

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13216 OURENSE

Edicto

Doña Elba García Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia (Mercantil) número 4 de Ourense, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 465/2013, del deudor Cotopin, S.L., se ha dictado con fecha de 7 de abril de 2014, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal en fecha 10 de febrero de 2014, con la siguiente modificación: en la página 10 del Plan de Liquidación, al referirse a la venta libre donde dice "privilegio general" debe decir "privilegio especial".

2. Que se ha acordado la formación de la sección sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 8 de abril de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140017434-1